

¿Sabían que el Dueño de la Luna es Chileno?

Autor: Jaimeo

Categoría: Varios / otros

Publicado el: 16/12/2015

Los chilenos, además de los cataclismos y lugares exóticos que mencionan novelistas como Julio Verne entre otros, no son conocidos por una serie de anécdotas que las atribuyen a otros países.

¿Sabían que el DUEÑO DE LA LUNA es chileno?

No es broma, don Jenaro Gajardo Vera, abogado, pintor y poeta - ciudadano de Talca, al sur de Santiago-, nacido en Traiguén más al sur aún, en 1919 y fallecido en el año 1998, un buen día del mes de septiembre de 1954, cuando intentó ser socio del Club Talca fue rechazado por no contar con un bien raíz de importancia. Amoscado se retiró del mentado Club y, mientras caminaba en la noche, alzó su mirada al cielo y vio la belleza de la luna; su ingenio lo hizo sonreír y al día siguiente 25 de septiembre de 1954 fue al Conservador de Bienes Raíces de Talca e inscribió a su nombre nuestro satélite natural con sus medidas y límites.

El Notario, don César Jimenez Fuenzalida, leyó con sorpresa tal petición cuando acudió a su oficina don Jenaro y le manifestó que de acuerdo a las leyes chilenas todo estaba en regla y que podía inscribirla como de su propiedad, pero que la gente lo iba a tildar de loco.

Don Jenaro no le dio importancia y es más, hizo las tres publicaciones obligatorias en el Diario Oficial de Chile, donde nadie impugnó su calidad de propietario.

Después regresó al Club Talca y fue aceptado, en medio de las risas de los honorables miembros que reconocieron haber recibido una lección con el ingenio de don Jenaro.

La prensa del mundo dio la noticia de tan extraño hecho. Fue así que Don Francisco,

chileno que conduce “Sábados Gigantes”, lo invitó a participar en su programa donde lo entrevistó; en su tono burlón el conductor le dijo que la gente lo tildaba de loco. Serenamente don Jenaro Gajardo le contestó que :” no le agradaba la gente de la Tierra, donde no se había logrado eliminar la envidia, la maledicencia, el odio y el rencor”.

Con el tiempo se suscitó un problema judicial internacional cuando Estados Unidos en 1969 preparaba su viaje a la luna, don Jenaro había revalidado su dominio sobre la luna en Washington. Las normas universales de la ONU dicen que sólo se reconoce la propiedad hasta 80 kilómetros de altura, pero esa reglamentación es de 1967, en circunstancias que el señor Gajardo tenía una escritura notarial de 1954, por lo tanto esta última prevaleció.

Se dice que el Presidente Nixon por medio de un cable pidió la autorización de alunizaje al propietario chileno, don Jenaro Gajardo, quien se la concedió.

Impuestos Internos en todas partes de nuestro planeta defiende el derecho del Fisco y envió un par de inspectores para notificarlo que debía pagar el impuesto correspondiente a la propiedad de ese bien raíz, conocido como Contribuciones de Bienes Raíces. La situación sentó jurisprudencia en cuanto a las futuras propiedades espaciales, pues él no opuso ningún problema, siempre y cuando los inspectores visitaran su propiedad y la tasaran para dicho tributo.

Cuando se le preguntó si iba a reclamar el planeta Marte, contestó que no podía hacerlo, por cuanto ese planeta no pertenece a la Tierra como lo es la luna.

Antes de morir hizo testamento y dejó como herencia la luna a su pueblo.

(Datos obtenidos del diario El aMaule, de la séptima región)

Publicado bajo licencia [Creative Commons BY-NC-ND](#)

Enlace original del relato: [ir al relato](#)

Otros relatos del mismo autor: [Jaimeo](#)

Más relatos de la categoría: [Varios / otros](#)

Muchos más relatos en: [cortorelatos.com](#)